



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0047/26

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2025 EN PROCEDIMIENTO NOTIFICACIÓN MEDIANTE ANUNCIO DE RELACIÓN DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL A CONSIDERAR RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. NOTIFICACIÓN A TITULARES DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA

Relación de vehículos abandonados en el depósito municipal a considerar residuos sólidos urbanos.

A los efectos previstos en el artículo 106 del RDL. 6/2015 de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y conforme a lo previsto en el art. 35.3 del RD 2822/98 de 23 de Diciembre, del Reglamento General de Vehículos, artículo 2 apdo. at) de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, y por no haber sido posible la notificación personal, se procede, de conformidad con los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, a su notificación mediante anuncio.

Por lo que se requiere a los titulares que si no se hiciesen cargo de los vehículos que a continuación se relacionan y que se encuentran en el depósito municipal, en el plazo de un mes (30 días) a contar desde el siguiente día al de la publicación del presente Edicto, se procederá a ordenar su traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos (CATV) para su destrucción y descontaminación, siendo considerados como residuos sólidos urbanos. Todo ello salvo que en aplicación del apartado 3 del citado artículo 106 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de Octubre, procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control de tráfico.

Relación que se cita:

EXPEDIENTE	MATRÍCULA	MARCA-MODELO	TITULAR
329/2024	CR-4701-V	Nissan Primera	Coral Badiola Parrado ***5919**

El Tiemblo, 18 de diciembre de 2025.

Firma ilegible.